



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041470400012021
Fecha: 11-10-2020
TRD: 4147.040.14.25.187.001202
Rad. Padre: 202041470100011012

GIOVANNY BUENO CASTAÑO
Calle 122 # 28g – 53
Manzana 8
Barrio Pizamos 1
3136118195
Ciudad

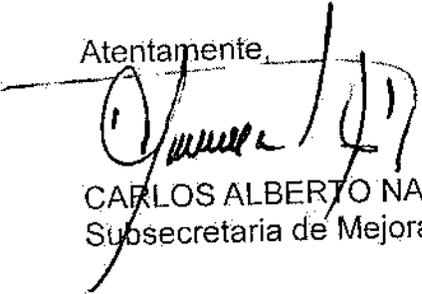
ASUNTO: Respuesta solicitud de adjudicación

Cordial saludo,

La Secretaria de Vivienda Social de Cali, le informa que revisada la cartografía que demarcan las tierras propiedad de la Secretaria de Vivienda Social, se pudo constatar que el lote de terreno ubicado en la calle 122A # 28 G -11 del barrio Pizamos 1 de esta ciudad, SI pertenece a esta Secretaria, a su vez se realizó el estudio jurídico para determinar si estaba adjudicado arrojando un resultado negativo, por lo anterior, el trámite que debe realizar ante nuestro Organismo es anexar nuevamente los siguientes documentos:

- Solicitud de legalización diligenciada
- Registro Civil hijo menor- constituir patrimonio familiar.
- Prueba del estado civil del solicitante
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía- solicitante y cónyuge
- Certificado de vecindad
- Protocolización de la mejora o documento de compraventa, si quien llevo a cabo en primera instancia la protocolización y falleció deben aportar proceso de sucesión como pre- requisito
- Certificado de riesgos- lo expide planeación municipal- piso 10- CAM

Atentamente,


CARLOS ALBERTO NARVAEZ GUERRERO
Subsecretaria de Mejoramiento Integral y Legalización

Elaboró: Yolanda Loango Baltán- contratista